



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ELCHE DE LA SIERRA
CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.**

ASISTENCIA

PRESIDENTA

DOÑA RAQUEL RUIZ LOPEZ
(PSOE)

CONCEJALES

DÑA.MªAMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE)
DON JOSE IVAN SUAREZ RUIZ (PSOE)
DON VICTOR CORCOLES GONZALEZ (PSOE)
DOÑA AIDA SAEZ RUIZ (PP)
DON ANGEL MORENO NAVARRO (PP)
DOÑA ANA ISABEL GONZÁLEZ LÓPEZ (PP)
DON JOSE Mª IZQUIERDO MARTÍNEZ (PP)
DON ARTURO GONZALEZ SEGURA (ACES)
DON FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

Secretario

D. JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las 19,00 horas, del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros que integran el pleno del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, y que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DIA

- I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.
- II.- TOMA POSESIÓN CONCEJAL D. JOSE MARIA IZQUIERDO MARTINEZ.
- III.- DACION DE CUENTA RENUNCIA CONCEJALES Y DESIGNACIÓN DE VACANTES.
- IV.- ALEGACIONES PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.
- V.- ANEXO CONVENIO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- VI.- DESAFECTACIÓN Y DECLARACIÓN COMO PARCELA SOBRENTE DE TERRENO DESTINADO A VIALES EN EL POLIGONO AGROPECUARIO.
- VII.- MANIFIESTO EN DEFENSA DEL AGUA DEL SURESTE DE ALBACETE DE LA PLATAFORMA DE REGANTES DE LA CABECERA DEL SEGURA.
- VIII.- DACION DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se abre la sesión. Seguidamente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

- I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico "AUDIOPLENO 25-01-2018" obrante junto a la presente acta.





ACUERDO :

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de enero de 2018.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, el Pleno por mayoría de sus miembros, con los votos a favor de la Señora Alcaldesa y los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos Concejales de ACES y con los votos en contra de los tres Concejales del Grupo Municipal Popular, acuerda la aprobación de esta.

-----OOO-----

II.- TOMA POSESIÓN CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA D. JOSÉ MARÍA IZQUIERDO MARTÍNEZ.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico "AUDIOPLENO 25-01-2018" obrante junto a la presente acta.

ACUERDO :

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejales por la Junta Electoral Central con fecha 14 de noviembre de 2017, a favor de Don José María Izquierdo Martínez y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por D. José María Izquierdo Martínez a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

"Juro y Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Elche de la Sierra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejales, el Pleno da posesión a D. José María Izquierdo Martínez de su cargo, quedando adscrito al Grupo Municipal Popular."

-----OOO-----





III.- DACIÓN DE CUENTA RENUNCIA CONCEJALES Y DESIGNACIÓN DE VANCANTES.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico "AUDIOPLENO 25-01-2018" obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de octubre de 2017, en que se toma conocimiento de la renuncia del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y se designa para su vacante a D. Joaquín García Rodríguez número 7 en la lista electoral del Partido Socialista en las elecciones locales del año 2015.

Visto que en fecha 20 de noviembre de 2017 (Reg. Entrada nº 2406), la Junta Electoral Central remite al Ayuntamiento, la Credencial de Concejal para su toma de posesión por parte de D. Joaquín García Rodríguez.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Joaquín García Rodríguez en fecha 16 de enero de 2018 (Reg entrada nº 150), renunciando a tomar posesión como Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Visto el escrito presentado por D^a. Clarisa Picazo Moreno, en fecha 15 de enero de 2018 (Reg, entrada nº 129), renunciando a tomar posesión como Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de julio de 2003, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Primero: Tomar conocimiento, para su efectividad, de las renunciaciones formuladas por D. Joaquín García Rodríguez y D^a. Clarisa Picazo Moreno a tomar posesión como Concejales de este Ayuntamiento.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos obrantes en este Ayuntamiento es D^a. Sonia García Sánchez, que ocupa el puesto número 09 en la lista electoral del Partido Socialista en las elecciones locales del año 2015.

-----OOO-----

IV.- ALEGACIONES PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.





DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO 25-01-2018 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de enero de 2018.

Visto el Informe de los Técnicos redactores del Plan de Ordenación Municipal (Garvi y Moro Arquitectura SL) de fecha 23 de mayo de 2017 (reg entrada nº 1110), relativo al estado de tramitación del POM y pasos pendientes.

Dada cuenta del documento relativo a las contestaciones a las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación Municipal de fecha 29 de febrero de 2016 (reg entrada nº369).

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa.

-----OOO-----

V.- ANEXO CONVENIO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO 25-01-2018 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de enero de 2018.

Visto el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Entidad Local de Elche de la Sierra para la prestación de Ayuda a Domicilio de fecha 26 de julio de 2017 y el Anexo al Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito entre el Consorcio de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Elche de la Sierra para la prestación de dicho servicio durante los fines de semana y festivos.

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Entidad Local de Elche de la Sierra para la prestación de Ayuda a Domicilio de fecha 26 de julio de 2017.

Segundo.- Aprobar el Anexo al Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito entre el Consorcio de Servicios Sociales y el





Ayuntamiento de Elche de la Sierra para la prestación de dicho servicio durante los fines de semana y festivos.

Tercero.- Autorizar a la Señora Alcaldesa para la firma de los mencionados documentos.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

-----OOO-----

VI.- DESAFECTACIÓN Y DECLARACIÓN COMO PARCELA SOBRANTE DE TERRENO DESTINADO A VIALES EN EL POLIGONO AGROPECUARIO DE ELCHE DE LA SIERRA.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO 25-01-2018 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de enero de 2018.

Visto el expediente electrónico nº 22346 relativo a la desafectación y declaración como parcela sobrante de terreno destinado a viales en el Polígono Agropecuario de Elche de la Sierra.

Considerando conforme a lo anteriormente expuesto que los inmuebles mencionados no cumplen con la finalidad pública a la que fueron destinados y que debido a su situación queda acreditada la conveniencia y oportunidad de la desafectación de los mismos, consistente en la alteración de la calificación jurídica de los bienes descritos, pasando de bienes de dominio público a bienes de carácter patrimonial.

El Pleno municipal acuerda por mayoría de sus miembros con los votos a favor de la Señora Alcaldesa y los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos Concejales de ACES y con la abstención de los cuatro Concejales del Grupo Municipal Popular:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica, *desafectación* del inmueble incluido en el título municipal de los viales sitios en el Polígono Agropecuario de Elche de la Sierra con finca registral número 12221 e identificados en el Informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 03 de diciembre de 2017, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial con la consideración de parcela sobrante o efecto no utilizable.

SEGUNDO. Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* y en el tablón de





anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO. Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble.

QUINTO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEXTO. Incoar formalmente expediente de compraventa del inmueble referenciado, incorporándose al expediente los documentos a que hace referencia el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEPTIMO. Facultar a la Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

-----OOO-----

VII.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO 25-01-2018 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de enero de 2018.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte de la Sra. Alcaldesa de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 24 de octubre de 2017 (nº 281/2017) a fecha 18 de enero de 2018 (nº 17/2018)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Pleno Municipal queda enterado.





-----OO-----

VIII.- MANIFIESTO EN DEFENSA DEL AGUA DEL SURESTE DE ALBACETE DE LA PLATAFORMA DE REGANTES DE LA CABECERA DEL SEGURA.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO 25-01-2018 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de enero de 2018.

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa.

-----OO-----

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO 25-01-2018 obrante junto a la presente acta.

-----OO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se ordena se levante sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, quedando redactada la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

